

NOTA DNCP/DNC/N° 5872/ 2017

Asunción, 23 de Marzo de 2017

Señor  
**Ever Arturo Rolon, Coordinador**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobierno Departamental de Alto Paraná  
**Presente:**

REFERENCIA: EXP. N° 307391  
INGRESADO AL SICP (20/03/17) -  
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA  
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO  
PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" -  
ID N° 328282.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/17, y que a continuación detallamos:

**MOTIVOS DE NO DIFUSION.**

1. **Anexo C, Plan de entrega:** Solicitamos a la convocante establecer de forma clara el plan de entrega de los servicios requeridos, indicando si el plazo será desde la firma del contrato o desde la recepción de la orden de servicios, a fin de evitar confusiones innecesarias a potenciales oferentes.
2. Solicitamos a la convocante indicar en la carta de invitación, la duración de la póliza de seguros requerida, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la presente contratación.
3. **Anexo C, Especificaciones Técnicas.** Solicitamos a la convocante indicar los montos del capital a asegurar de cada ítem en las especificaciones técnicas del Anexo C, de manera a que los oferentes puedan cotizar correctamente.
4. Solicitamos a la convocante remitir la proforma de contrato para su verificación, teniendo en cuenta que la presente contratación se formaliza por contrato.

**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Consultamos a la convocante cual es el objeto de detallar como sub ítems los bienes a ser asegurados en la lista de precios del sistema de información de las contrataciones públicas, siendo que el objetivo del presente llamado es el de la obtención de una póliza de seguros que cubra los bienes detallados en las especificaciones técnicas.
2. **Anexo C, Beneficios adicionales:** Sugerimos a la convocante establecer un plazo para el inicio de la cobertura de los mencionados servicios, considerando que "inmediatamente" es un plazo inejecutable.
3. **Anexo B, punto 20, Capacidad financiera:** Sugerimos a la convocante ajustar los montos a los establecidos en la circular N° 10/09, así también recomendamos verificar los montos establecidos considerando que establecen: "Patrimonio propio no comprometido: 10.000.000.000 (cinco mil millones); Fondo de garantía: 10.000.000.000 (cuatro mil millones), Disponibilidades: 5.000.000.000 (dos mil millones)".

DNC/CD/NP



*Minibeth Pose*  
Técnico Verificador  
DNCP - DNC

*Lincy Lucena*  
Coordinadora de Control  
*Lic. Ruth Mendoza*  
Jefa Contratación Directa  
DNCP

4. **Anexo B, punto 20, Experiencia:** Observamos que indican "criterios económicos" en el presente punto, recomendamos indicar los criterios económicos a ser evaluados en el punto correspondiente a capacidad financiera.
5. **Anexo C, Cobertura de Responsabilidad Civil nacional:** Donde indican "Lesiones o muertes de 2 o más personas Gs. 100.000.000", sugerimos a la convocante aclarar si el monto establecido es la cobertura para cada una de las personas, o para todas en total.
6. **Anexo C, Cobertura de responsabilidad civil internacional:** Sugerimos a la convocante aclarar a qué cobertura corresponde cada monto establecido, a fin de evitar confusiones innecesarias a potenciales oferentes.
7. **Anexo E, punto V:** Sugerimos a la convocante incluir en este punto los documentos requeridos para la evaluación del margen de preferencia y la capacidad financiera del oferente.
8. Recomendamos a la convocante indicar en el SICP la vigencia de contrato "hasta el cumplimiento total de las obligaciones", a fin de mantener la concordancia con la carta de invitación.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

  
**Ninibeth Pesoa**  
Dpto. de Contratación Directa

  
**Sra. Lucena**  
Coordinadora de Control

  
**Lic. Ruth Mendoza**  
Jefa de Contratación Directa